

Información Actualizada Para El Padre/Guardián Departamento De Educación De Colorado

Patrick Chapman
Director de Programas Consolidados Federales

Dwight D. Jones
Comisionado de Educación

La Enmienda “No Child Left Behind” 2001

La enmienda conocida como “*No Child Left Behind*” del 2001 (conocida en inglés por las siglas, NCLB) se convirtió en ley el 8 de enero del 2002. Esta ley reafirma la Legislación de Educación Primaria y Secundaria (conocida en inglés por las siglas, ESEA). *NCLB* es la ley principal y federal que afecta la educación desde kindergarten hasta la preparatoria. La ley está formada en cuatro principios: responsabilidad por los resultados, más opciones para los padres, mejor control local y flexibilidad, y un énfasis para formar lo que mejor funcione basado en las investigaciones científicas.

El Programa Título I, como parte de *NCLB*, apoya a los programas de las escuelas y de los distritos escolares para mejorar la enseñanza. El Departamento de Educación de los EE.UU. proporciona fondos de Título I para que los estados lo distribuyan a los distritos escolares basado en la cantidad de familias de bajos recursos que se encuentran en cada distrito.

El Programa Título I proporciona a 150,000 estudiantes en 608 escuelas de Colorado aproximadamente \$116 millones como fondos adicionales para asistir a los estudiantes con dificultades de aprendizaje.

¿Qué es Progreso Anual Adecuado?

- Progreso Anual Adecuado (conocido en inglés como: AYP-Annual Yearly Progress) es la manera por la cual la ley federal NCLB mide el logro académico de las escuelas, los distritos y los estados.
- AYP mide la participación en el examen estatal (conocido por sus siglas en inglés, CSAP o CSAPA), el desempeño académico, y la cantidad de graduados.
- AYP requiere que se reporten los resultados por parte de los diferentes subgrupos: Blanco o Anglosajón, Nativo Americano, Asiático, Hispano, Africano, aprendices de Inglés, estudiantes con desventaja económica y estudiantes con incapacidades.
- Todos los subgrupos deben reunir las metas estatales en lectura y matemáticas.

Meta de AYP:

Todos los estudiantes serán proficientes en los estándares de lectura y matemáticas para el 2014.

Información de Johnstown-Milliken RE-5J

La ley *NCLB* requiere que el Departamento de Educación de Colorado informe a los padres/guardianes acerca del desempeño del distrito escolar en lectura y matemáticas, y acerca de cumplir con las metas de AYP.

De los 184 distritos en Colorado, 64 de éstos no lograron AYP por dos años consecutivos en lectura y/o matemáticas.

El distrito escolar que no haya logrado AYP en el las mismas materias (lectura y matemáticas) por dos años consecutivos deberán crear un plan para enfocarse en dichas áreas.

Johnstown-Milliken RE-5J es identificado para Corrective Action – Year 2. El distrito logró 91 de un total de 99 metas (92%).

Para mayor información acerca de este distrito, por favor visite el siguiente sitio de Internet <http://www.cde.state.co.us/scripts/cfpu/NCLBProfiles0607/index.asp>

¡UNO DE PADRE PUEDE AYUDAR!

- Considere ser parte de los Grupos de Padres y Maestros, los Equipos de Responsabilidad Académica, o el Equipo de Responsabilidad Académica al Nivel del Distrito.
- Asista a Conferencias de Padres y Maestros.
- Asista a Entrenamientos para Padres que se llevan acabo durante el ciclo escolar en cada escuela. Para mayor información lea los boletines escolares.
- Asista a sesiones del Centro de Alfabetización Familiar para estudiantes ELL.

Para hablar con alguien en el distrito acerca de esta información, comuníquese con Dr. Martin Foster, Superintendent al (970) 587-6050.

Para mayor información acerca de “No Child Left Behind”, visite la página de Internet del Departamento de Educación de Colorado www.cde.state.co.us o la página del Departamento de Educación de los EE.UU. www.ed.gov.